Ypané, 15 de marzo de 2021.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 2992/19 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº. 3439/2007"**, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la obra a ser llevada adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación Directa (LCD) Nº 01/2021 **"INSTALACIÓN ELECTRICA COLEGIO NACIONAL CORONEL JORGE THOMPSON" - ID 389081,** cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 003, 530 30 003 y 540 30 003 a la firma **PROLUZ INGENIERIA - RUC 348655-9** representado por el señor CARLOS ANTONIO ORTELLADO RODRIGUEZ con C.I. Nº. 348.655 por un monto de **Gs. 164.210.750 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 456/2021 de fecha 13 de marzo del año en curso.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación a los Oferentes*

Cabe mencionar que hemos optado por la notificación automática a los oferentes a través del SICP de conformidad al Art. 38 de la Resolución DNCP Nº. 5695/2019.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Eva M. Alemán V.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Ypané